



resolución

La Serena, 28 DIC. 2012

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.557, de Presupuesto para el Sector Público año 2.012;
- La Resolución N° 146, de fecha 17 de noviembre de 2.011, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba Convenio de Transferencia de Capital de fecha 25 de octubre de 2.011 suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y FOSIS para la ejecución del proyecto denominado "Programa de Transferencia de Apoyo al Intra-Emprendizaje de la Región de Coquimbo" Código BIP:30110898-0;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente; se dicta la siguiente:

resolución N° 84

1. APRUÉBASE, la MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL, de fecha 13 de diciembre de 2.012, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO y el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL, en el marco de la ejecución del Programa denominado "PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE APOYO AL INTRA - EMPRENDIZAJE DE LA REGIÓN DE COQUIMBO", Código BIP 30110898-0 cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

Proyecto:

"PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE APOYO AL INTRA - EMPRENDIZAJE DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"

Código BIP 30110898-0



GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO



resolución N° 84

En La Serena, a 13 de diciembre de 2.012, entre el GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO, persona jurídica de derecho público, creada por Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, RUT N° 72.225.700-6, representado por el Intendente Regional en su calidad de Órgano Ejecutivo, don MARIO DAVID BURLÉ DELVA, cédula de identidad 6.959.951-6, chileno, Abogado, ambos domiciliados en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, a quien se denominará indistintamente el "Gobierno Regional"; y, por la otra, el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL, RUT N° 60.109.000-7, representado según se acreditará por su Director(s), don ANTONIO NICANOR ADASME CRIADO, chileno, Contador Auditor, cédula nacional de identidad N°11.517.880-6, ambos domiciliados en la ciudad de La Serena, Avenida Francisco de Aguirre N° 781, en adelante e indistintamente "FOSIS", quienes expresan que han acordado efectuar una Modificación al Convenio de Transferencia de Capital, del proyecto denominado PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE APOYO AL INTRA - EMPRENDIZAJE DE LA REGIÓN DE COQUIMBO" Código BIP 30110898-0, aprobado mediante Resolución N° 146 de fecha 17 de noviembre de 2.011, teniendo presente los siguientes antecedentes:

- El Oficio ORD. N 443 de fecha 18 de octubre de 2.012, del Director FOSIS Región de Coquimbo (S), por el que solicita una ampliación en el plazo de ejecución del Proyecto "PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE APOYO AL INTRA - EMPRENDIZAJE DE LA REGIÓN DE COQUIMBO" Código BIP 30110898-0, ya que éste se encuentra con cierto retraso en la elaboración y validación definitiva de los planes de negocios, presentados por los beneficiados del programa.
- La Minuta de fecha 10 de diciembre de 2.012 de la Administradora del Proyecto, en la que se establecen las razones por las cuales se solicita el aumento de plazo.

PRIMERO: Sustitúyase la Cláusula Sexta del Convenio de Transferencia de Capital matriz, individualizado precedentemente, por la siguiente:

"El plazo de ejecución del Programa objeto del presente Convenio de Transferencia de Capital, será de 17 (diecisiete) meses".

SEGUNDO: La justificación del aumento de plazo se debe al retraso en la elaboración y validación definitiva de los planes de negocios presentados por los beneficiarios del programa. Dicho retraso obedece a la renuncia voluntaria y masiva del equipo de profesionales que conformaban el equipo ejecutor externo, lo cual significó la selección de un nuevo staff de profesionales, los que debieron asumir la etapa de formulación y validación de los planes de negocios, con el respectivo retraso.

TERCERO: Sustitúyase el cuadro de Entrega de Informes, contenida en la cláusula Séptima del Convenio Original, por la siguiente:



resolución N° 84

Nº Informe	Fecha de Información	Fecha de Entrega	Contenidos Mínimos
1	Al 30 de Diciembre de 2011	16 de Enero de 2012	Primer Informe de Avance y Rendición de Cuentas
2	Al 30 de Junio de 2012	16 de Julio de 2012	Segundo Informe de Avance y Rendición de Cuentas
3	Al 31 de Octubre de 2012	19 de Noviembre de 2012	Tercer Informe de Avance y Rendición de Cuentas
4	Al 22 de Marzo de 2013	22 de Marzo de 2013	Informe Final

CUARTO: En todo lo no modificado por el presente documento se entiende vigente el Convenio de Transferencia de Capital matriz, fecha 25 de octubre de 2.011, aprobado mediante Resolución N° 146, de fecha 17 de noviembre de 2.011, del Gobierno Regional de Coquimbo; entendiéndose además el presente instrumento como parte integrante del referido convenio matriz.

QUINTO: La personería de don MARIO DAVID BURLÉ DELVA, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e Intendente Regional, consta del Decreto N° 1.316 del 15 de noviembre de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La personería del Director(s) Regional, don ANTONIO NICANOR ADASME CRIADO, consta en Resolución Exenta del Fondo de Solidaridad e Inversión Social N° 0815 del 08 de abril de 2011.

La presente modificación de convenio se firma en cuatro ejemplares, todos de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

Para constancia de lo cual y previa lectura firman:

MARIO DAVID BURLÉ DELVA – INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO

ANTONIO NICANOR ADASME CRIADO – DIRECTOR (S) REGIONAL FOSIS.

anótese, tómese razón y comuníquese

TOMO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
21 ENE. 2013
CONTRALOR REGIONAL DE COQUIMBO SUBROGANTE
ACE/MJVD/RFC/MEHV/gss

Gobierno Regional
INTENDENTE
REGION DE COQUIMBO
MARIO DAVID BURLÉ DELVA
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo

Gobierno Regional
DE COQUIMBO
22 ENE. 2013
TOTALMENTE TRAMITADA

ORIGINAL
GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO